



REF.: Aprueba adjudicación de Capacitación Docente”, para la escuela El Porvenir de Cato” Fondos SEP.

DECRETO: N° 6686
COIHUECO,

29 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

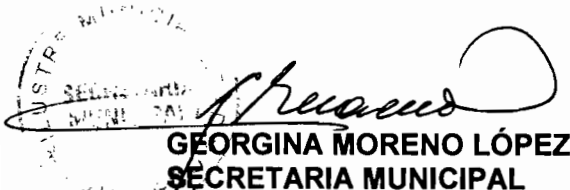
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 6170 del 05 de Noviembre de 2012 que autoriza llamado a licitación pública N°4595-92-L112.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°67 de fecha 22 de Noviembre de 2012 de la licitación N°4595-92-L112.

DECRETO:

- 1.-Aprueba Adjudicación Pública N°4595-92-L112 de “Capacitación Docente, para la escuela El Porvenir de Cato” a Oferente LP Capacitaciones Rut. N°76,065,728-k.
- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- Autoriza orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$3.200.000.- impuestos incluidos.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente “Fondos SEP.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/PUN/CCO/GPV.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 67

En Coihueco a 22 de Noviembre de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-92-L112 de fecha 30 de Octubre de 2012 denominada **Capacitación Docente, escuela El Porvenir de Cato**, Fondos SEP., comisión integrada por:

Waldemar Mauricio Saldias Valenzuela
Mireya Grandon Gonzales
Claudio Cerda Olguín

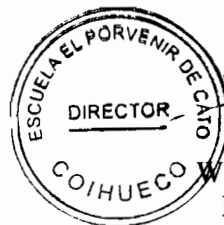
Director Escuela El Porvenir de Cato.
Docente Escuela El Porvenir de Cato
Jefe UTP Daem

Ha concluido sugerir al Sr Alcalde, adjudicar al oferente **“LP Capacitaciones”**, por un monto de **\$3.200.000. Impuestos incluidos.**

Ya que en proceso licitatorio, de un total de 7 ofertas recibidas las ofertas de Edgardo Urrutia Mora, Visión Activa, Cristian Olate e Innovaeduc Ltda. se encuentra fuera de bases ya que no cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados como no tener registro ATE, no ajustarse a los módulos solicitados y que los expositores no cuentan con grado académico exigido en términos de referencia.

Las ofertas de Servicios de Capacitación Uribe e Hijo Ltda., Universidad de Concepción y LP Capacitaciones Ltda. Cumplen con los requerimientos Técnicos y administrativos mínimos solicitados siendo la oferta más económica la presentada por LP Capacitaciones.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 6170 del 05 de Noviembre de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.



Waldemar Mauricio Saldias Valenzuela
Director Escuela El Porvenir de Cato.



Mireya Grandon Gonzales
Jefe UTP Establecimiento

